

INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE SEGURIDAD SOCIAL, TRABAJO Y PENSIONES DEL SENADO DE LA REPUBLICA, EN RELACION A VARIOS PROYECTOS DE LEYES QUE CONCEDEN PENSIONES DEL ESTADO A LAS SIGUIENTES PERSONAS: JOSE MANUEL PEREZ EMENEGILDO, ULISES ANT. VARGAS Y ANTONIO ARIAS, PROCEDENTE DE LA CAMARA DE DIPUTADOS

EXPEDIENTE No.568-2005-SLO-SE

La Comisión, luego de estudiar los referidos proyectos de leyes, **RESOLVIO**: rendir un informe favorable de los mismos, considerando que estos destacados munícipes de la provincia Santiago, han laborado por más de veinte años en la administración pública, desempeñándose cada uno de ellos en sus diferentes funciones con eficiencia, honestidad y gran vocación de servicios, en la actualidad se encuentra afectados de salud, así como por sus avanzadas edades, les resulta imposible continuar realizando labores productivas que les permitan costearse sus necesidades y las de sus familias, por la que son merecedores de ser favorecidos con una pensión del Estado Dominicano.

La Comisión a la vez solicita al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la próxima sesión para su conocimiento y aprobación como se detalla a continuación:

- Se conceden sendas pensiones del Estado a favor de los señores: **JOSE MANUEL PEREZ EMENEGILDO, ULISES ANTONIO VARGAS Y ANTONIO ARIAS** por un monto de RD\$8,000.00, mensuales

POR LA COMISION:

ENRIQUE MIGUEL SEIJAS GARCIA
Presidente

CESAR A. DIAZ FILPO
Vicepresidente

HERNANI SALAZAR SIMO
Secretario

ANGEL D. PEREZ Y PEREZ
Vocal

DAGOBERTO RODRIGUEZ A.
Vocal

24 de octubre del 2005
vm